

Asamblea Legislativa Murinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 27 de julio de 2021 P.I.E. Nº 818/2020-2021

Señor Ciriaco Rodríguez Vásquez ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RIBERALTA Beni.



## Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Fernando A. Vaca Suárez, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Qué información técnica se tiene sobre la utilización de las lagunas de oxidación en Riberalta, cuántas existen y en qué estado están cada una de ellas. Detalle las respuestas y remita documentación adjunta. --- 2. Informe, si existen fugas y desagües irregulares en el arroyo Chipunavi y dónde se están descargando las aguas servidas en Riberalta, qué acciones está desarrollando el Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta para resolver dichas irregularidades. Detalle la respuesta. --- 3. Qué políticas ambientales se están desarrollando en relación a las lagunas de oxidación y desagües irregulares de aguas servidas en Riberalta. Detalle la respuesta. --- 4. Informe, cuál es el tratamiento que reciben las aguas servidas que llegan a las lagunas de oxidación y su posterior descarga. Detalle la respuesta. --- 5. Informe, qué acciones se están realizando por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, para precautelar la salud de los vecinos que viven alrededor de las lagunas de oxidación, y minimizar riesgos de contaminación y enfermedades. Detalle la respuesta y adjunte documentación."

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía

PRESIDENTE EN EJERCICIO CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Dra. Gladys V. Alarcón F. de Ayala SENADORA NACIONAL CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Señora

## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RIBERALTA

Provincia Vaca Diez - Beni - Bolivia



CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO V REGACCION Fojas 10 SEP 2021 RECIBIDO

Riberalta, 24 de agosto de 2021 CITE: G.A.M.R./NAL/ALP/CS/DESP/N°002/2021

Sen. Lindaura Rasguido Mejía PRESIDENTE EN EJERCICIO CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA La Paz.-



REF.- RESPUESTA A P.I.E. Nº 818/2020-2021

Distinguida Señora Senadora:

A través del presente, tengo a bien dirigirme respetuosamente a su digna Autoridad deseándole éxito y eficacia en las funciones que desempeña.

Es así que como Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, me permito remitir a su Despacho la siguiente documentación:

CITE: DIMAPA Nº 125/2021 de fecha 13/08/2021, emitido por MSc. Lic. Danny Vaca Neira, Director de DIMAPA, adjunto I.T.C,S, 01/2021 de fecha 12/08/2021, elaborado por el Ing. Alberto Justiniano Gonzales, Técnico Operativo de DIMAPA, en respuesta a Petición de Informe Escrito sobre la utilización de las lagunas de oxidación y fugas de aguas servidas en Riberalta.

De antemano agradezco su atención y reitero atentas consideraciones.

ALCALDE MUNICIPAL INTERINO DE RIBERALTA

Arsenio Caya Morales G.A.M.R.

Cc//Arch. Despacho Alcalde



